

POLÍTICA AMBIENTAL

Morphoplast, S.A. de C.V., será responsable de administrar y monitorear esta política. Servirá como marco para establecer, objetivos y metas ambientales de la empresa.

Los cambios a esta política se comunicarán a todos los empleados y demás personal que trabaje en nombre de la empresa.

Morphoplast, S.A. de C.V., promoverá la supervisión ambiental y el bienestar humano en todos los aspectos de sus operaciones. Para el cumplimiento de la Política Ambiental de la empresa, nos guiaremos por los siguientes principios:

- A. Cumplimiento de los requisitos ambientales: la empresa cumplirá con todas las leyes, estatutos, regulaciones y otros requisitos ambientales federales, municipales y locales aplicables.
- Entorno de trabajo saludable: la empresa promoverá la salud, el bienestar y la calidad de vida laboral mejorando sus instalaciones y terrenos para incorporar más naturaleza y promoviendo la calidad ambiental interior.
 - C. Operaciones de instalaciones ambientalmente responsables: la empresa evaluará las implicaciones ambientales en sus operaciones de terrenos y edificios. En la medida de lo posible, el desarrollo y mantenimiento de las instalaciones promoverán la sostenibilidad ambiental a través de la conservación de recursos, operaciones de construcción sostenibles y transporte que minimice el impacto ambiental.
 - D. Prevención de la contaminación: la empresa trabajará para minimizar la generación de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos y la posible liberación de contaminantes al medio ambiente, primero mediante la reducción de fuentes, en segundo lugar mediante la reutilización y el reciclaje, y finalmente mediante la eliminación.
 - E. Conservación de energía, agua y otros recursos: la empresa reducirá el consumo de recursos y promoverá el uso eficiente, e implementará medidas de conservación factibles y buenas prácticas en las instalaciones.







- F. Tecnología verde: la empresa reconocerá los impactos significativos de la informática, las comunicaciones y otras tecnologías en la salud humana y el medio ambiente. La empresa promoverá activamente el uso eficiente y sostenible de la tecnología.
- G. Educación y concientización ambiental: la organización brindará educación continua a todos los empleados y contratistas sobre la importancia de la responsabilidad ambiental en todas las operaciones de la empresa. Además, la empresa compartirá con el público información relevante y precisa sobre su desempeño ambiental.

Tetla de la Solidaridad Tlax., a 17 de enero 2024

NOS IMPULSA LA INNOVACIÓN

LIC. DAVID MARROQUIN CALDERON REPRESENTANTE LEGAL



